DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA.

TOMO II. MEXICO.—Mártes 18 de Agosto de 1868. Núm. 231

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

hechas en la Escuela Especial de Ingenieros, en el mes de Agosto de 1868.

DIA.	HORAS.	Higrómetro de Regnault. Temperatura al momento del rocío	Temperatura del aire.	Estado higrométrico del aire.	Barómetro de Gay-Lussac. Altura.	Termómetro fijo.	Barómetro á cero de temperatura.	Termómetro libre.	Temperaturas extremas. Máxima del dia.	Mínima de la noche anterior.	Direccion de los vientos.	Pluviómetro.	Pluviómetro de rumbos.	Evaporacion. Altura.	Temperatura.	Electricidad atmosférica.	Estado del cielo.	Aguja magnética. Declinacion oriental.	Inclinacion.	Intensidad magnética.	OBSERVACIONES.
17	6 de la mañana	7°00	16°00	0,51	0m58850	16°00		15°50			Calma.			0m0010	15°00		Stratus.	8°48'00"	51°34'00	0,95	
	2 de la tarde...	4 50	22 00	0,36	0m58800	22 00		21 00	23°00	13°00	E. N. E.			0m0020	24 00		Cumulus.	8 52'00"	51 49'00	1,00	
	10 de la noche	5 50	17 00	0,12	0m58876	17 00		16 00			O.			0m0035	17 50		Nubes.	8 50'00"	51 45'00	0,88	

ABREVIATURAS.—Str. Stratus.—Nim. Nimbus.—Cu. Cumulus.—Ci. Cirrus.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

hechas en la Escuela Nacional Preparatoria de México, en el mes de Agosto de 1868.

DIA.	HORAS.	Temperatura en grados centesimales. Mínima en la noche anterior.	Idem libre al aire libre.	Máxima en el dia.	Termómetro libre.	Termómetro fijo.	Barómetro de Gay-Lussac. Altura observada.	La misma reducida á cero.	Higrómetro de Regnault. Temperatura ambiente.	Punto de rocío.	Estado higrométrico.	Viento. Direccion.	Intensidad.	Estado del cielo.	Pluvímetros. Azotea.	Patio.
17	10 de la mañana..	12,8	9,6		19,2	19	0,5897	0,5879	19,2	12,2	0,656	N. E.	Apenas sensible.	Z. algunos Ci. H. Cu. y Ci.-Cu.	0,00253	0,00281
	12 del dia.....				20,6	20,2	0,5899	0,5870	20,8	10,8	0,543	Id.	Moderado.	Z. Idem. Ci. y Ci.-Cu. H. Cu. y Ci.-Cu. y Cu.-St.	En la noche anterior.	
	4 de la tarde.....			23,4	23,2	23	0,5876	0,5854	23	11,6	0,501	Id.	Idem.	Z. y H. Cu. y Cu.-St. y algunos Ni.		

ABREVIATURAS.—Z. Zenit.—H. Horizonte.—Ci. Cirrus.—Cu. Cumulus.—St. Stratus.—Ni. Nimbus. J. N. MIER Y TERAN.

CIRCULAR.

Comunico á V. por acuerdo del C. Presidente de la República, que las leyes, decretos y demas disposiciones de las autoridades federales, son obligatorias por el hecho de publicarse en el periódico oficial del gobierno supremo.

Independencia y libertad. México, Agosto 16 de 1867.—*Lerdo de Tejada.*—C. gobernador del Estado de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica todos los dias á las tres de la tarde.

El precio de suscricion es un peso cada mes en la capital, que se pagará adelantado, y un peso cincuenta centavos en los Estados, franco de porte.

En esta imprenta se reciben avisos para su insercion, á precios convencionales.

La administracion de este periódico está á cargo del C. German de J. Velaseo, quien firmará los recibos de suscriciones y despachará todos los negocios relativos al *Diario.*

En los Estados se reciben las suscriciones en las administraciones de correos

Las citaciones de las oficinas de la Federacion se insetarán gratis.

CONGRESO DE LA UNION.

Diputacion permanente del congreso de la Union.

Acordado por la diputacion permanente en la sesion de hoy, que se publique por los periódicos de esta capital que la primera junta preparatoria del congreso de la Union debe celebrarse el dia 5 del mes de Setiembre próximo, lo decimos á vd. para que se sirva dar publicidad á este acuerdo en el diario que dignamente redacta.

Independencia y libertad. México, Agosto 17 de 1868. —*Joaquin Baranda,* diputado secretario.—*Juan Sanchez Azcona,* diputado secretario.—C. redactor del *Diario oficial.*—Presente.

PARTE OFICIAL.

Secretaria de Estado y del despacho de Guerra y Marina.

Gobierno del Estado de Campeche.—Secretaría de guerra y guardia nacional.—Ciudadano ministro.—Con fecha 3 del corriente dice á este gobierno y comandancia militar, desde la hacienda de Campo Chilib, el C. coronel Andrés Ibarra, comandante en gefe de la seccion de su nombre, que iba en persecucion de los facciosos, lo que sigue:

"Como dije á vd. ayer en mi comunicacion, fechada en Hecelchakan, conforme con las noticias que me trajeron los espías, supe que el cabecilla Muñoz y su gente se habian movido sobre dicha villa desde por la mañana, y que habian llegado á Pocboc á medio dia. En consecuencia, me dispuse á esperarlo; mas á las once de la noche supe por conducto fidedigno que habia ocupado la hacienda Humpeskin, distante dos laguas de dicha villa, dejando en Pocboc un carro de fusiles, y ademas otro abandonado bajo del monte, entre las haciendas San José y Oitnup, que mandé buscar en el momento. El carro de Pocboc hasta la hora de mi salida no habia llegado. Pasada toda la noche en espera del ataque, y viendo confirmada aquella noticia por dos ciudadanos de Oibalché, que se le habian desertado á Muñoz y que me garantizaron la verdad de ella, siguiendo los informes de los prácticos de aquellos terrenos, resolví levantar el campo, como lo verifiqué á las seis de la mañana, en direccion de las haciendas Kankí y Chilib. Despues de seis horas de camino, llegamos á Kankí, sedientos, hambrientos y llenos de fatiga, pues desde la noche anterior ninguno habia tomado agua ni ningun género de alimento, porque hasta la Noria daba lodo en lugar de agua.

"Esta circunstancia hizo que las guardias de los puntos avanzados mandados cubrir, se descuidasen y como á la una del dia, aprovechándose de esto el faccioso Muñoz, que logró llegar á la misma hacienda momentos despues que la seccion de mi mando, se arrojó con toda decision sobre el punto principal que yo ocupaba, en cuyo lugar se trabó un combate tan reñido, que por algunos momentos pudo dudarse del triunfo; mas repuesta mi fuerza de la primera impresion, acometió con tal denuedo, que la lucha se empeñó brazo á brazo, dando fin el machete y la bayoneta á tan terrible ataque, y poniendo en precipitada fuga y completa dispersion á los sediciosos. Estos abandonaron veintitres entre muertos y heridos, contándose entre los primeros los gefes ú oficiales Francisco Merodio, José J. Aguilar y Nicolás Cáceres. Tambien quedaron en mi poder veinticuatro prisioneros, entre quienes hay dos oficiales, uno de ellos herido, muchos fusiles, cartucheras, una caja de parque de 50 paradas y una corneta.

"Por nuestra parte tambien hemos tenido algunas desgracias, pues fué herido de alguna gravedad el comandante de batallon C. Juan T. Muñoz, y muerto el oficial C. Antonio Barahona, ambos del pueblo de Tenabo, y ademas doce heridos de la clase de tropa, algunos de gravedad, y pertenecen cuatro soldados y dos cabos á las compañías ligeras, cuátro soldados al batallon "Libre" y un soldado y un cabo á la compañía de Tenabo, del "batallon Independiente," ambos de guardia nacional.

"Como en dicha hacienda Kankí no hay ningun recurso, ni local para contener presos y heridos, resolví venirme á esta hacienda, á donde llegué á las ocho de la noche, y en la que permaneceré miéntras me proporciono carros para conducir á los heridos.

"Solo me falta, ciudadano gobernador, recomendar á vd. como lo hago, á todos, sin particularizar á nadie, pues todos cumplieron su deber á mi satisfaccion, honrándome con tener á mis órdenes soldados tan valientes."

Y tengo el honor de insertarlo á vd. para su conocimiento y el del ciudadano presidente de la república, á quien espero se sirva hacer presente los buenos servicios prestados por el citado gefe, oficiales y tropa á sus órdenes en defensa de la paz y órden en este Estado de mi mando.

Independencia y libertad. Campeche, Agosto 5 de 1868. —*P. García.—Francisco Carvajal,* secretario.—C. Ministro de guerra y marina.—México.

Es copia. México, Agosto 18 de 1868.—*E. Benitez,* oficial mayor.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América. —Número 9.—Redencion de $ 3.750,000 en bonos firmados de D. Gaspar Sanchez Ochoa.—Washington, Junio 20 de 1868.—Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que los Sres. Duncan, Sherman y Cª, de Nueva-York, me dirigieron con fecha 1º del actual, informándome de la manera y términos en que hicieron la redencion de tres millones setecientos cincuenta mil pesos [$ 3.750,000] en dichos bonos. Esta operacion la verificaron en dos partidas diferentes, redimiendo primero dos millones, y despues, un millon setecientos cincuenta mil pesos. El costo total hasta ahora es de veinticuatro mil trescientos ochenta y seis pesos treinta y seis centavos [$ 24,386 36 cs.] en papel. Remito á vd. una traduccion de la cuenta que me han presentado. Esta cantidad de tres millones setecientos cincuenta mil pesos, fué enviada á la república por el vapor Nevada, y se perdió con el buque y su cargamento; segun aparece de la carta que con fecha 2 del actual me remitieron los Sres. Duncan, Sherman y Cª, y de la cual acompaño copia y traduccion.

Quedan por redimir dos millones y medio de los referidos bonos que están intervenidos. Segun tengo comunicado á vd., ya encargué á Mr. Barney que procure remover la intervencion, y escribí á Mr. Graham L. Hughes, representante de Mr. Brannan, sobre esto mismo. Con lo que queda en poder de los Sres. Duncan, Sherman y Cª, de los treinta mil pesos que el supremo gobierno mandó para hacer la redencion, hay lo suficiente para redimir los dos millones y medio que están aun intervenidos. Procuraré que esta operacion se haga ántes de mi regreso á la república, para dejar definitivamente terminado este asunto.

No me ha sido posible averiguar cuáles son los números de los bonos perdidos en el "Nevada," para que la tesorería hiciera los asientos correspondientes. No tendrémos ahora mas modo de averiguarlo, que esperar á que vuelvan á nuestro poder los que están intervenidos, para ver, una vez remitidos todos, cuáles son los números que faltan. Los Sres. Duncan, Sherman y Cª, me han asegurado que todos los bonos perdidos fueron cancelados, lo mismo que cada uno de los cupones.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Copia.— Por el "Nevada."— Nueva-York, Junio 1º de 1868.—Sr. D. M. Romero.—México.— Estimado señor: El 26 del próximo pasado recibimos el duplicado de la grata de vd. de 28 de Abril, en la que nos incluye una segunda de cambio á cargo nuestro, por $22,000 en oro, y nos pide empleemos la cantidad que fuere necesaria para redimir..... $6.250,000 en bonos mexicanos de Ochoa, puesto que la remision anterior $20,000 en oro que no habiamos entónces recibido podia ser insuficiente. Calculamos que con los $20,000 se podrian redimir cosa de $4.250,000, dejando pendientes $2.000,000, y avisamos desde luego á Mr. G. L. Hughes que estábamos dispuestos á redimir esta cantidad, vendiendo al mismo tiempo lo necesario de oro..... $8,500. Incluimos á vd. una noticia de este arreglo, tal como se celebró, para su conocimiento.

El 28 del próximo pasado en la tarde recibimos la carta de vd. de 26 de Abril, incluyéndonos libranzas por..... $20,000 en oro, que han sido ya aceptadas todas y serán pagadas á su vencimiento, y dándonos instrucciones para emplear este dinero en redimir $6.250,000, siempre que pudiéramos conseguir ó tomar posesion de toda esa cantidad, y en caso contrario, recomendándonos que aguardásemos nuevas instrucciones.

La primera carta, aunque era de fecha posterior á la segunda, llegó primero, como dijimos ya, y como no se hacia mencion de estas instrucciones en ella, habiamos redimido ya los $2.000,000. Mr. Hughes nos informó que una parte de los bonos, cosa de $2.000,000 estaban en posesion de los Sres. Eug. Kelly y Cª, embargados á peticion de varias personas que se presentaron como acreedores del gobierno mexicano por $132,000. Como era probable que el embargo pudiera extenderse al resto de los bonos en poder de Mr. Hughes, y como creiamos que vd. deseaba cancelar estas obligaciones cuanto ántes, nos pareció que satisfariamos los deseos de vd. redimiendo todos los bonos posibles, y arreglamos desde luego con Mr. Hughes redimir $1.750,000 que fué lo mas que pudimos conseguir, de cuyo pago incluimos una noticia que manifiesta tambien el producto de los $20,000 en oro, vendidos para hacer la redencion.

Lo restante de los $22,000 en oro [$13,500] oro, no los venderémos hasta no recibir nuevas instrucciones. Los

HEMEROTECA NACIONAL DIGITAL DE MEXICO

bramiento de un prefecto político, de otro municipal y de un ayuntamiento, no faltando por desgracia quienes consintieran en ser torpes instrumentos del invasor. Este dispuso, para dar cierta apariencia de popularidad á sus actos, que se formara una lista de doscientos notables, á fin, como le han hecho, de que procedieran á la eleccion definitiva de funcionarios municipales.

En seguida determinó Forey que se revisaran las listas de las adjudicaciones hechas por el gobierno nacional, de los bienes pertenecientes al ayuntamiento y á las corporaciones de beneficencia de Puebla. Fijado de nuevo el valor de las propiedades enagenadas, se exigirá de los compradores el aumento que resulte en el precio, ó la devolucion de ellas, siendo en tal caso reembolsados de lo que exhibieron.

El gefe del cuerpo expedicionario ha prohibido la exportacion de numerario y la del oro y plata pasta, así como su envío á punto no sometido á la intervencion, bajo la multa de un 24 por ciento cuando ménos, del monto de los efectos aprehendidos.

La aduana de Puebla se organizó con un número muy crecido de empleados, y se fijaron las reglas que se estimaron convenientes para la introduccion de mercancías destinadas al comercio, determinándose á la vez las penas y procedimientos relativos á los casos de contrabando.

Como una prueba inequívoca de la libertad que se deja á los mexicanos para aceptar ó no la intervencion, se ha ordenado el secuestro de los bienes de cuantos hagan armas contra los invasores ó abandonen sus hogares. Si por medio de este apremio se ha propuesto Forey convertir en amigos forzosos á los que no lo son voluntarios, no tardará en desengañarse de que, con muy contadas excepciones, preferirán los partidarios de la independencia mexicana la pérdida de s

gero, echaron el resto para solemnizar la llegada de su héroe. El comandante De Potier encargó que se adornaran las calles destinadas á la exhibicion del futuro mariscal, temeroso de que esto no se hiciera espontáneamente, y sabedor de que hay recomendaciones que equivalen á órdenes expresas. Los canónigos de la Catedral metropolitana, no ménos impudentes que los de Puebla, recibieron tambien bajo de palio y cantaron el Te Deum de estilo, al presunto restaurador de los fueros y bienes clericales. Los aduladores de profesion dispusieron discursos, felicitaciones, banquetes, fuegos artificiales, brindis, coronas y agasajos, para el engreido amo en cuya mano estaban los destinos asaltados y otros pingües y apetecibles. Los periodistas decididos á elogiar los actos todos de la intervencion, por monstruosos que sean, aguzan su ingenio para presentar como una entrada triunfal, agradable á la poblacion, la del representante del enemigo acérrimo de la prensa libre.

Pero segun noticias fidedignas, léjos de que despertara el entusiasmo público un espectáculo al que solo asistió por curiosidad, la frialdad mas marcada servirá de intérprete fiel del disgusto causado por la presencia de huéspedes intrusos ó insolentes. El pueblo ha comenzado á manifestar el odio con que los ve, dando muerte á los que se alejan de sus cuarteles; de manera que sus gefes les han prevenido que anden siempre acompañados. Excepto un corto número de alborotadores de la clase media, el resto se ha mostrado poco dispuesto á entenderse con los invasores. El bello sexo se abstiene en su mayor parte de concurrir á los lugares públicos, por no encontrarse con los franceses, y estaba costando gran trabajo vencer la resistencia que oponia á concurrir á un gran baile en el Teatro Nacional. Y si tales cosas pasan ahora que apenas comienzan á sentirse los efectos de la do-

Publicóse, pues, un decreto en que, declarándose á San Luis Potosí capital interina de la república, se acordaba la traslacion á ella de los supremos poderes. Al procederse con esta regularidad á un cambio que habria sido la muerte de un gobierno ménos sólidamente constituido, se dejaba á los franceses con solo las ventajas materiales de la ocupacion de México, sin darles fuerza alguna moral, sin aumentar en nada el brillo de sus armas. Por mas que se ensalcen, como no se dejará de hacerlo, los hechos de los invasores, la verdad estará repitiendo perpetuamente que Zaragoza sucumbió por falta de municiones y víveres, sin ser tomada á viva fuerza, y que México fué desocupado por convenir así á los intereses bien entendidos de la defensa nacional.

Determinada la evacuacion, se tomaron las medidas oportunas para efectuarla en órden, sacando la artillería disponible, las fuerzas existentes, el dinero reunido en la tesorería general, la parte de los archivos que era útil tener á la mano. Un número considerable de buenos patriotas, decididos á sufrir toda clase de privaciones y peligros, ántes que pasar por la humillacion de vivir sujetos al extrangero, optaron por la emigracion á que el deber los empujaba.

El gobierno salió á su vez, no sin haber esperado á cerrar las sesiones del congreso el mismo dia señalado al efecto por nuestro código fundamental. En el discurso pronunciado por el presidente de la república, se hacia con fundamento mencion especial de esta circunstancia; se recordaban las glorias de la invicta Zaragoza; se protestaba corresponder dignamente al voto de confianza de la asamblea; se reproducia la protesta, hecha ya varias veces, de mantener á todo trance incólumes la constitucion y las instituciones democráticas del pueblo mexicano. El discurso de contestacion, en perfecta consonancia con el otro, consignaba la importan-